



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 31 ENE 2011

Decreto Exento N° 0650

Vistos:

1. La necesidad de contratar los servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Secretaria Unión Comunal Norte en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Según Ord. N° 193).
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Fresia Eliana Castillo Vargas Rut N° 07.965.368-3.

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Fresia Eliana Castillo Vargas un honorario total mensual de \$ 120.000.- Impuesto Incluido. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

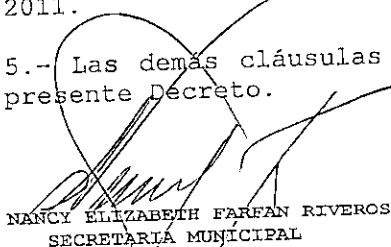
3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 215-21-04-004-000-000 Prestaciones de Servicios Programa Adulto Mayor.

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2011 al 31 de Enero del año 2011.

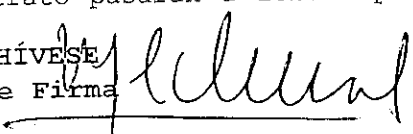
5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firma

  
NANCY ELIZABETH FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
DIRECTOR DE ASESORIA JURÍDICA  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- CAMT/NEFR/HHAP/meqt.-